

BASES DE CONCURSO:

Deja tu huella en *San Joaquín*

Ponle nombre al parque

El parque ubicado en las intersecciones “Carlos Valdovinos al sur, las industrias al oriente, al oeste Isabel Riquelme y parque Víctor Jara al norte” se encuentra en proceso de ser remodelado gracias a un proyecto adjudicado desde el gobierno regional, gestionado por la I. Municipalidad de San Joaquín.

Es en este proceso que desde esta gestión municipal y con el compromiso de ampliar la democracia y participación de los vecinos y vecinas de San Joaquín es que abriremos un proceso que permita postular distintos nombres y temáticas para el parque que está siendo intervenido, donde posterior a la postulación de nombres, se realice una consulta ciudadana en la comuna para que todos y todas puedan decidir sobre la temática de este espacio y de esta forma avanzar en la construcción de espacios comunitarios donde los habitantes de la comuna decidan sobre sus espacios.



Las condiciones para postular un nombre son las siguientes:

1

Cualquier persona u organización de la comuna de San Joaquín podrá postular el nombre con su respectiva temática para el parque.

2

La postulación se realizará a través de un formulario online cuyo link se publicará a través de redes sociales y página web. Además se podrá postular de forma presencial en las dependencias de la Corporación Innova San Joaquín ubicada en el centro cívico, los horarios para la postulación presencial serán desde las 09:00 hasta las 13:30 horas los días publicados.

3

En el formulario de postulación deberán identificarse la persona o personas que postularán el nombre, una breve explicación del nombre y la temática.

4

El nombre debe ser una palabra o frase única inmediatamente reconocible de no más de 8 palabras.

5

No pueden ser marcas registradas ni letras sueltas.

6

El nombre no puede incluir palabras discriminatorias, ofensivas, racistas, xenófobas o sexistas.

7

En el caso de que no se cumpla con lo planteado en el punto 5, la propuesta será eliminada del concurso en el periodo de revisión que se explica en el punto 8 de estas bases.

8

El plazo de postulación será desde el día martes 28 de marzo de 2023 hasta el día lunes 24 de abril de 2023.

9

El periodo de revisión (entiéndase por revisión que los nombres y sus respectivas descripciones cumplan con lo establecido en estas bases) se realizará por parte de la Corporación Innova San Joaquín entre los días 24 de abril de 2023 hasta el día 26 de abril de 2023.

10

Todas las propuestas que cumplan con los requisitos estarán disponibles para el conocimiento de la comunidad desde los días 26 de abril de 2023 al día de la votación.

11

Los días viernes 26 de mayo de 2023 y sábado 27 de mayo de 2023 se realizarán las votaciones a través de nuestra página web Sanjoaquindecide.cl , donde estarán disponibles los nombres, descripciones y temáticas de cada propuesta. Para participar podrán acceder a la plataforma de votación desde cualquier medio que tenga conexión a internet (computador, tablet, celular, etc) y además se habilitarán locales de votación en todos los territorios de la comuna para poder votar .

12

En la plataforma web se podrá votar solo por una opción.

13

Podrán participar en la votación todas las personas de la comuna de San Joaquín que se encuentren habilitadas para votar según el padrón electoral del SERVEL, que sean mayor de 18 años y tengan clave única del registro civil.